

DECRETO 298 DE 2015

(febrero 20)

D.O. 49.431, febrero 20 de 2015

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por el doctor Carlos Pablo Márquez Escobar, identificado con cédula de ciudadanía número 79941943 de Bogotá, al cargo de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Encárguese a la doctora Beatriz Elena Cárdenas Casas, identificada con cédula de ciudadanía número 40023752 de Tunja, actual Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de las funciones de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a partir de la fecha y sin perjuicio de sus funciones como Secretaria General de dicho Ministerio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de febrero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.